

Casacion, Renta,

of real efference on themine de Alcocer perfe Admend at Convente de manias francia Clara de dieba villa, enva anuncio de CONSTITUCION la espresada subasta ou venta, bast y the Alarces da resolverse lo conveniente sobre Saria en. 700

Lo que se andacia al publico DE 1838. NUM. 45

623



119 STEERS CONT.







Por Azio que he praveido en este dia













## ARTICULO DE OFICIO.

## GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

Continua el Reglamento para gobierno de la Obra Pia 183 de Jerusalen inserto en el núm. 44. 15

## tira en dicho sitio de Artículo 511 shail angonal s

mingo Marchamalo virel La provision de las vacantes que ocurran en los establecimientos citados en el artículo 48 se harán en la forma que se determine por el Ministerio de Gracia y Justicia.

Artículo 52. V zabnola not

it rates: tesseda en. . . . 150 267 Es obligacion del contador vigilar, fiscalizar y promover la administracion y recaudacion de todos los intereses de la obra pía para su mayor prosperidad, sin permitir se falte á lo prescrito en los reglamentos, instrucciones y reales órdenes, haciendo á la junta cuantas observaciones crea convenientes, tanto de palabra como por escrito, para conseguir tan laudable objeto. encialla de 6 celemines.

Artículo 53 . fob astrona abail

Es tambien atribucion peculiar suya, intervenir todos cuantos pagos se hagan, y caudales entren y salgan en tesoreria, sin permitir haya la menor omision en punto de tanta importancia. Ejecutará lo mismo con los efectos, líquidos y demas artículos que reciba el guarda-almacen. Humanes tasfea

## Artículo 54. C celemanes, limita el ca-

Lo es igualmente examinar con la mayor escrupulosidad todas las cuentas que presenten á la Junta los empleados y demas personas que manejen y distribuyan caudales y efectos pertenecientes á la Obra pía, y hallándolas corrientes, estenderá su censura, devolviéndolas á la Junta para que esta, en el caso de estár solventes, ponga el decreto de su aprobacion y mande espedir el finiquito que estenderá y firmará la contaduría, poniendo en el, su V.º B.º el presidente, entregándose en seguida las cuentas en el

archivo para su custodia; en el concepto de que el finiquito que se dé de las suyas al tesorero, se firmará por todos los vocales de la Junta.

de esta espital desde las diei de la montant en areco-

# 18881 ob ordateO ob Articulo. 55.

Si del examen de las cuentas resultasen reparos ó dudas que satisfacer, la contaduría formará los pliegos de reparos en que se individualicen con claridad, pasándolos á la Junta para que los dirija à los interesados á que pertenezcan, á fin de que al márjen de cada uno puedan contestarlos, y hecho devolverlos á la misma para que la contaduría, instruida de todo, estienda las observaciones que la correspondan como parte fiscal del establecimiento.

### Artículo 56.

En el caso de alcances la contaduria lo manifestará á la Junta con certificacion que lo acredite, para que tome las providencias gubernativas que crea convenientes; y en caso necesario promoverá las de justicia á fin de que se reintegre á la Obra pía de lo que se la haya defraudado:

Artículo 57. Es un deber de la contaduría la espedicion de cargarémes, libramientos y cartas de pago de que tratan los cartículos 26 y 27, estendiéndolos con la mayor espresion, poniendo la toma de razon en los que corresponda, y el notado en los recibos interinos y formales; sin permitir que la tesoreria reciba ni distribuya caudales sin los predichos documentos; siendo de lo contrario responsables la contaduria en union con el tesorero.

Articulo 58.

Formará ademas la contaduría las papeletas que se espidan para que el guarda-almacen reciba y distribuya los efectos, líquidos y demas artículos que entren en su poder, de que trata el artículo 18.

(Continuará)

## INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

En virtud de cierta reclamacion hecha á esta Intendencia por el peticionario de las huertas titulada resolverse lo conveniente sobre el particular.

Lo que se anuncia al público por medio de es
te periodico para su notoriedad.—Guadalajara 3 de

Octubre de 1838.=Bernardo Losada.

Por auto que he proveido en este dia de la fecha como Intendente Subdelegado de Rentas Nacionales de esta Provincia, y en observancia de lo dispuesto en las órdenes vigentes, he mandado se anuncie la subasta de Aguardientes y licores para el surtido de ella en el año procsimo venidero de mil ochocientos treinta y nueve: y he señalado el primer remate que se hará por partidos de los doce de que se compone esta Subdelegacion, el dia veinte y tres del corriente mes, y para el de los pueblos sueltos de los que queden sin subastar, los dias treinta y uno tambien del mes actual, y el ocho del inmediato. Noviembre, todos en las oficinas de rentas de esta capital desde las diez de la mañana en adelante, en inteligencia que no se admitirá niuguna postura que no cubra la cantidad en que estubieron arrendados últimamente Y para que llegue á noticia del público se insertará en el Boletin oficial de esta provincia. = Guadalajara 4 de Octubre de 1838. Bernardo Losada

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y

Arbitrios de Amortizacion.

Continuan las fincas insertas en el número 43.

Continuent ins fincus miscrites on or remine of 400
devel all and the mil it descent and sup it soli Capitali-
Otra for dicho sitio de la sulla el a spirar
2 fanegas 6 celemines, lin-
da el arroyo de la serna
y otra de la Merced: ta-
sada en la
Otra en dicho sitio de la constitución
2 fanegas, linda camino
de Robledillo y el arroyo:
de Robledillo y el arroyo: tasada en 600 1,075
Otra en dicho sitio de
i fanega, linda el rebo-
llar y principe de las Tor-
res: tasada en
Otra en Balde los Huer-
tos de 5 fanegas, linda
D. Domingo Marchamalo
v Eugenio Viñuelas: ta-" nie antahura a culturali
Sada en. 1,252
Otra en el llano, de mo-, consucrat la mon mala
ledores de 1 fanega, linda
con heredades, de D. a Pia
Mendez y Antonio Coche-
llo: tasada en
Otra en dicho sitio de
r fanega, linda otra de las
animas y D. Domingo

and other hand of a disconsistent attends of bulletin and

trodess a pur el pato o ario de la lacettas un re-

	Tasacion.	Renta.	zacion.
		-	i i
Marchamalo: tasada en	120		214
Otra en el llano de Raz-	a Tan	71777	DIG
bona de 5 fanagas, linda	26 NOT THE RESERVE OF THE PARTY	20 200 20 0	W 645 201
el camino y D Marcos			
Muñoz tasada en	700		1,252
Otra en el sitio del La- garto de 2 fanceas 6 ce-			,,202
garto de 2 fanegas 6 ce-	200 2	b.M1	VIEE
lemines, linda D. Toribio	Control of the contro		
		9 1	
Calbo y el conde Huma-			c 2
nes; tasada en		- A seedings	623
Otra en la loma de	14 To 14		13
fanega, linda D. Melitoi	20074	444	
Mendez y la Merced de	SEPPERATURE TA		
Guadalajara: tasada en.		Carried States	179
Otra camino de San Ro	246.00	3	F , 88 .
que de 2 fanegas linda		An.	
D. Toribio Calbo y D	· SX - SI	W THE	A 424
Meliton Mendez: tasada en	n 300		534
Otra en dicho sitio d	e	5	1 . 1
2 fanegas, linda los naba	<del></del>		44 g
rros y Calisto Marchamal	0/3 7777	22 (C. A	
tasada en	. 300	EZIZA	534
Otra en dicho sitio d	e contractor	NE PAGE	THE GOOD
2 fanegas, linda D. Me		ri Orii	ETRICA NO
liton Mendez y Elias Fru		et Real	Continue
tos: tasada en. 30 .00.01		1.0	
Otra en dicho sitio d		arman para	004
2 fanegas, linda D. Do	2		
	7	~	16.9
camino: tasada en	र शर्व को	nolsivos	d elkar
Otra en dicho sitio d	itadas en	sientas e	estable en
-prefit of the diction of the control of the contro	determine	as onth	la farma
i fanega linda D. Meli	!	dicia.	cia y Jun
ton mendez y Gregor	Onlaw.		102
Frutos: tasada en Otra camino de la se			267
1 1 1 1 1 1 Commo de la so	pero como Deixente cir	whe el	Strate and the
ledad de 5 fanegas lind	a odo si	ses de	los intere
camino de Maluque y oti	ra Las aitin	3 12 17 17 18	,beddad,
de la merceu de Guada	COULTENS!	deni ,en	timumblea
lajara. tasada cus	0 0 1,040	MILEON W	1,007
Otra en el dano de			
encinilla de 6 celemino		objeto	iaquable
linda suertes del monte		X <sup>2</sup>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
otra de esta Iglesia: t	a-	· milder	nt all
sada en	. 100	end astr	279
Otra en las navas de	ia, sin 🏰	30.000.00	an arealist
fanega 6 celemines, line	dans ab	OLDERY E	ry moislan
el camino viejo y conde	de la comp	10 SOL B	as aredari
Humanes: tasada en		Enarita-	356
Otra en dicho sitio	Y. A.	18	
6 celemines, linda el c	a-	8 1 0	- 10
mino y Antonio Meri	no de	nine i :	n of
tasada en			
Otra en dicho sitio	demob v	approfe	ne and st
r fanega 6 celemines 1	da te y za.	about a	and the state of the
da el camino viejo y Euger		eriolos	Ind w en
Mateo tasada en	dunta o	nl is an	355
Otra en el rincon de	• 98 400	20107710	re a coin
The State of the s			
seguida las guantas en el			
		A CONTRACTOR	

Capitali-

				3
Cerrado.=6% cuertas mes	asacion	n. Renta.	Capitali- zacion.	E grand stale en l'emilie Tasacion. Renta. Capitali-
fanega 6 celemines, linda	galles :	ob <del>robsky</del> to	1 18011	la Merced de Guadalajara
Regina Mendez y D. Cle-			sono (	y el camino: tasada en 500 898
mente Sanz tasada en, .	200		356	Otra en el barranco de la la la carabace
Un arreñal de 6 cele-	200	ADVIVOU.	ESTA PI	5 fanegas, linda camino de
mines, linda con Matias	contrar	la con co	Sugari	Yunquera y los Nabarros
		43 433	19 136111	
Martinez; y calle vieja de	L Id	West soore	obre.	e Old Vitra on la donn de C
la Soledad: tasado en	100	Consumos.	179	celemines, linda el camino I III OUITIAT
Otra en garcibilache de	11.2	7 10 10		y principe de las Torres
2 fanegas, linda el camino	1		-	
y D. Meliton Mendez: ta-	2	1 7 7 7 5	1291	tasada en
Sada en	300	8,392 8	534	Valdeavellene
Otra en el llano de la	- 1			200 g Ifanega, linda el arroyo
horca de 3 fanegas linda		2,331		Manuela Mendez: ta
Justo Martinez y el camino	_	1,740 13	- 100	sada en 200
tasada en	300			\$40,1 Otra en la deesa de 2
Otra en dicho sitio de	Section 1	3.268 22	The second secon	fanegas 6 celemines, linda sobnense onuneble V
6 celemines, linda Pablo		7,051 27	The second secon	Principe de las Torres yannie et ob estingable
Quintero y senda del Roda-	Change of the second	3,039 26		388 yel camino: tasada en 400
dero: tasada en	20			378.0 Otra en carrabermeja xszella
Otra en dicho sitio de	W 15	82 120,1		370 de 2 fanegas. linda el solozable /
3 fanegas, linda Melchor		3.203 22	33	\$88 barranco y el camino: tatao M sel so ocomista V
Santos y Rafael Mendeza		8 202,	. 2	Besada en sicol ob osomielie
tasada en OII.	200	1,864 32	356	sop. i Otra en el llano de las
Otra junto el aljibe de		2,389 15		s zviñas de 2 fanegas, linda
6 celemines, linda D. Me-		71 784.4	. 21,	D. Meliton Mendez . y. el rejebno Mendez . y. el rejebno Mendez . y.
liton Mendez y otra de		7.576 11	1.8	gig camino: tasada en
villa: 8 tasada en	50	1,864 32	268	St. A Otra camino del reboslinaga A ob svaunslie
Otra camino de Yun-		3.788 5	01	Backlar de 2 fancgas, lindaprio l' si ob seguntelli ?
quera de 6 celemines, linda		es 380.8		Je Manuel Eelipe y Francisco died no beneausel. V
D. Meliton Mendez y Cle-	3	2 800.2	- 8	Frutos: tasada en
mente Sanz: tasada en	50	1,223 29	89	go, 1Otra en la Ballena de . isbon la sansali.
Otra en la olmedilla de	50	2,389 15		3 2 2 fanegas 6 celemines, linda
6 celemines, linda el arroyo		3.729 30		otra de la Iglesia y el can-
y D. Domingo Marchamalo		5.502 11		tero de la Ballena: tasa-
	۲,	The State of		sada en
tasada en	50	2,472 8	- 3	5
Otra en la hera de 1		2 100:0	2	12.590 750 22.500
fanega 6 celemines, linda	u t	on door	1 00	
cerro del concejo y D. Me-		AN TORK	2.00	Lo que se anuncia al público para su cono-
liton Mendez: tasada en.	. Same neces	1.304 16	392	s cimiento por medio del boletin oficial y à los inte.
Otra en dicho sitio de				resados que han solicitado la tasacion á fin de
fanega, 6 celemines lin-	X .	01 8804	1 . 2	3 que en el termino que prefija el artículo 6 de la
da un cerro y el arroyo:		8 741.8		¿ citada Real instruccion hagan la manifestacion
tasada en	1.20	Sc 25+1	214	} que el mismo previene, para en su virtud proce
Otra en dicho sitio de	1 1	1 1 1	8.1 19	der al cumplimiento de las demas formalidades que
1 fanega, linda un cerro			0	senala la misma instruccion. Guadalajara 15 de
y Manuela Mendez: tasa-	(Vene		1	§ Setiembre de 1838 .= Por sustitucion D. S. C. P.=
da en	150	1	267	Luis Sanchez de Concha.
Otra en dicho sitio de		and the second	1 6 0	COLE 1
1 fanega linda otra de la			- 40	Por providencia del Sr. Juez de 1.ª instancia
Merced de Guadalajara y		131,489	8 1 1 2	del partido judicial de Atienza, se avisa á la per
el arroyo: tasada en	150	108 801	267	sona ó dueño de un caballo que el dia 21 de Se
Otra en la deesa de 1		108 015	\$ 4	tiembre último fue hallado en el monte de Riofri
fanega, linda Francisco Fru-	M	1		uno de los pueblos de dicho partido para que acu
tos y camino de Yunquera	4			da dentro del término de 30 dias á justificar pro
tasada en	150	A STATE	267	piedad y se le entregará.
tasada cii			200000000000000000000000000000000000000	produce j be te chiregala.
	3.	357 24	THE BE	Señas del caballa
Otra en dicho sitio de 2 fanegas, linda otra de		357 74 -		Señas del caballo.  Tordo empedrado = Dos N. en la estremida

Imprema del Eustor: D. P. M. Resz, y Lertumo.

posterior derecha en la misma.=Una pinta negra en la corona.=Calzado de las dos estremidades.=En la anterior tiene una cicatriz en la caña con dos rosaduras en el espontil =Una en los riñones y

otra en la cruz.=Capon.=Cerrado.=6 2 cuartas menos un dedo de alzada, y está abierto de los pechos. Regina Mendez y D. Cle-

al on MINITENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

Un arreñal de 6 cele-Continua el repartimiento inserto en el núm. 44.

Continua et repai	Lasada	LA ALCOHOLOGO	F	En .
en la deesa de 6	Cupo sobre			Martinez; y col
PARTIDO DE LA CAPITAL.	Territorial.	Consumos.	riqueza indus-	TOTAL,
ine de las Torres	office v turing		trial y comer.	Ofra en gard
en	tasada .	Earlin .	Control of the control	Cariford of
Valdeavellano ,	3.697 8	2,156 11 00	§ 320	6,173 19
Valdeconcha		8,392 8	1,300	23,686 2
Valdegrudas		2,331 6		
Valdelagua	0.721 21	1,748 13	320 asgo	ES. 935,32
Valdenoches	CatOILOAN IS	3,613 11 00	el candido	Justo 202 tinez
Valdenuño Fernandez.	25500 6.373 2	3,263 22	ε 640	15,297 26
Valdepeñas de la Sierra,	00000000000000000000000000000000000000		ob caltago	ib 9.636 24
Valderrebollo	bqran14,817 13	7,051 27	oda rablo	21,869 6
Valdesaz.	as 18 56332 3	2,039 26		basz v7.481 29
		4.137 28 62		19 14.729
Valdesotos	2 31955 26	1,631 28		1016 15.627 20
Valfermoso de las Monjas.	DER 788 110 1887	3.263 22		10,721 21
Valfermoso de Tajuña	15,501 2	8,392 8	1,610,1/	25,583,10
Valtablado del Rio	1,481 12		011, 2	3,456 10
Veguillas	an(1,518 8	2,389 15	230	4.137 23
Viana de Mondejar.	8,034 12	4.487 17	-970	14.091 29
Villanueva de Alcoron	15,311 18	7.576 11	otra de	22,887 29
Villanueva de Argecilla	4,134 26	1,864 32	190	6,189 24
Villanueva de la Torre		3,788 5	640	18,709 15
Villaescusa de Palositos		3,088 27	sines, limba	
Villares de Jadraque	1,338 8	2,098 2		3,626 10
Villaseca de Uceda	10,022 30	1,223 29	320	11,566 25
Villaviciosa	2,257 27	2,389 15	320	4.967 8
Viñuelas		3,729 30	numero la r	12,067 33
Yebra	24,207 22	15,502 11	alema la	39.709 33
Yebes	9,895 32	4,778 31	970	15,644 29
Yela	9,476 20	2,972 8	110	12,558 28
Yelamos de abajo	8,625 12	6,061 2	1,300	15,986 14
Yelamos de arriba	9,982 26	7,226 22	2,090	19,299 14
Yendelaencina.	2,478 30	2,447 25	290	5,216 21
Yunquera y despoblado de Medianedo.	55,677 26	11,364 16		A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O
Zaorejas, some and an amenda and and			3,550	70,592
Zarzuela de Jadraque	2,820 26	9,033 10	-hil conin	22,898 6
Zorita de los Canes.	1,610 32	3.147 3	380	6 347 29
Despoblado de Anguis de Sayaton	1,553 6	2,447 25	1	4,058 23
Id. de Casa y Castillo de Alamin	26,378		. oh oili a	1,553
Id. de San Martin del Campo	December 1		G17195 BH	26,378
Id. de Jadraque	2, 00		-mant av du	9,235
Despoblado de Fresno de Malaga	3,694 24	6	I	3,694 24
Id, de Maluque	2,087 9		ob oise c	2,087 9
Isabela (la).	5,946	0.004	ni ili cuta	5.946
Cabida .	1.60 fs5 3	3,034 18	X Businish	3,034 18
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1,165 20 6	E - ap 110 E	1,165 20
Carrascosa de Tajo	Colonia B	3.729 30	1 3 m	3,729 30
the same the same of the same and the same	ish son i		*# 1 % (2 × 1 t)	Langer Linda L.
Partido de Sigüenza.			- Commission L	bla f garaine de
	factories & All	: 6	1	i asada uu shashi
Siguenza.	57,400 22	69,357 24	33,480 is to	160,238 12
Alcorlo.	8,840 27 1	2,272 30		bail 11,493 23
THE THE PERSON AND THE PERSON OF THE PERSON			JULIEN AT GELLER	tinuará 1

(Continuará.)

Imprenta del EDITOR: D. P. M. RUIZ, y hermano.